



184837

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION, a la patente principal No. 121.485, concedida en 26 de Febrero de 1931, por "Un nuevo aparato calentador de masas de aceituna y filtrador del aceite obtenido de las mismas"

a favor de

DON MANUEL RUIZ ISASA, domiciliado en MONTORO (Córdoba), con domicilio en Plaza del Mercado, s/n.

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE".

==:==:==

5. El resultado verdaderamente satisfactorio obtenido por el aparato objeto de la patente No. 121.485 a que se hace la presente adición ha invitado al titular a introducir en el mismo algunas modificaciones que sin alterar el procedimiento contribuyen sin duda a hacerlo considerablemente mas práctico y util para el fin a que se destina.



184837

- Segun se describe en la memoria que se acompañaba a la solicitud de dicha patente, constituye el aparato un depósito metálico de forma paralelográmica en su parte superior y cilíndrica en la inferior, dentro del cual va instalado un tubo de fundición, curvado en forma de hélice en toda su longitud señalado con I en los planos que igualmente se adjuntaban a dicha memoria y montado sobre un eje por medio de brazuelos huecos del mismo metal, cuya especial disposición permite que el elemento calefactor (agua, vapor, etc) lo recorra totalmente consiguiéndose así un regular calentamiento de toda la masa.
- 10.
- 15.
20. Consisten esencialmente las modificaciones que nos ocupan, en la sustitución del referido componente por dos grupos de hélices dispuestas segun se representa en los dibujos adjuntos, que girando en sentido opuesto presionan la masa sobre el fondo del recipiente no permitiendo que aquella siga en su movimiento a las hélices ni se arrastre sobre las paredes del depósito, consiguiéndose así no alterar el grado de densidad de los líquidos producto de cada masa.
- 25.
30. Ambos grupos de hélices, están compuestos por varios casquillos, segun la capacidad que se desee dar al depósito, señalado en los dibujos adjuntos con el No. 3 sobre cada uno de los cuales va colocada y sujeta por medio de tornillos una hélice de forma similar a las empleadas en la aviación, hueca y provista en su interior de un tabique central, que recorriendo toda su longitud la divide en dos secciones. Esta disposición permite que el elemento calefactor, suministrado por una tubería situada en la parte alta de
- 35.



134837

40. ambos grupos, introduciéndose en los mismos por el orificio 5 practicado en su centro y que afecta a todos los casquillos y hélices los recorra totalmente bajando hasta el casquillo inferior señalado con el No. 3, punto en que pasa a un nuevo orificio lateral 6 practicado en el mismo y coincidente con una de las divisiones interiores de las hélices e introduciéndose en la primera de estas cuyo interior recorre totalmente para salir al casquillo segundo que a su vez lo hace llegar a la hélice contigua y así sucesivamente hasta recorrerlos en su totalidad, para salir de nuevo en la parte alta por medio de una cañería de análoga disposición a la de entrada.

55. A los efectos de que el agua circule por el interior de las hélices con la precisa regularidad, en la cañería de entrada se halla instalada una bamba que la aspira de una caldera, impulsándola a los grupos de hélices, pudiendo ser regulada la temperatura a que ha de manipularse la masa por medio de un termómetro y de una llave de paso situados en la cañería de referencia.

60. Igualmente ha sido modificada la forma del depósito o recipiente dentro del cual actúan las hélices adoptando en su perímetro la que señalan las líneas exteriores de la figura 2 o sea la precisa para alojar aquellas en su interior.

65. En la parte alta del depósito, van colocados unos soportes destinados a sujetar las cañerías y cojinetes de ambos grupos de hélices, a los que se hallan aplicados dos piñones por medio de los cuales se co-



7 3 4 8 3 7

70. comunican el movimiento a los mismos. Este depósito puede ser forrado en su interior con una chapa de metal inatacable por los ácidos que se contienen en el aceite a fin de obtener un líquido exento de toda materia nociva.

75. Teniendo en cuenta que la entrada de la masa en el recipiente se efectúa por la parte alta y que el movimiento de las hélices la presiona sobre el fondo del mismo; se hace indispensable facilitar en este punto su salida a cuyo fin se ha dispuesto un tubo 12, que

80. partiendo de la parte baja del recipiente, se eleva en sentido lateral al mismo hasta la altura que convenga y que puede ser graduada de acuerdo con el nivel del aceite. La capacidad de dicho tubo a fin de evitar posibles obstrucciones, es superior en su parte alta.

85. En el interior de dicho aparato y sobre ambos grupos de hélices, va colocada una especie de bandeja de tela metálica, de unos 20 centímetros de altura y cuyo fondo está constituido por una chapa que afecta la forma interior del recipiente, de cuyas paredes se separa 6 centímetros línea 10 de la figura 2, cuyo espacio permite el paso del aceite flotante sobre la masa al interior de la bandeja, de donde sale por medio de un tubo que lo conduce al lugar que se desee.

90. Según la referida disposición del aparato, al entrar la masa por la parte alta, el alpechin y materias más pesadas de aquella, son los primeros en llegar al fondo y hallar la salida, por lo que en el batido de la masa no tiene apenas contacto con la parte más fluida de la misma, dando lugar a que las telas

100.



184837

metálicas puedan ser mas claras y se obtenga una proporción de un 70 % de aceite de primera calidad.

105. Como quiera que la masa antes de pasar definitivamente a las prensas ha de recorrer en toda su longitud el tubo de salida 12, que por su parte alta se extiende hasta el nivel del aceite y por consiguiente sobre el de las hélices portadoras de la calefacción, estas no pueden quedar nunca al descubierto, evitándose por tanto en las mismas la elevación de la temperatura, que determinaria la alteración del producto.
- 110.

N O T A

115. En resumen: el CERTIFICADO DE ADICION a la patente No. 121.485 que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

120. 1.º; Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal No. 121485, que se caracteriza por la sustitución del tubo curvado en forma de hélice, portador de la calefacción y sujeto a un eje por medio de varios brazuelos metálicos huecos que permiten que el agua lo recorra en toda su longitud, por dos grupos de hélices que girando en sentido opuesto, presionan la masa sobre el fondo del recipiente, no permitiendo que siga en su movimiento a las hélices,
125. ni se arrastre sobre las paredes interiores del depósito, con lo que se consigue no alterar el grado de densidad de los líquidos producto de cada masa.

130. 2.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal No. 121.485, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por la composición de dichos grupos por un número variable de casqui-



134837

- llos sobre cada uno de los cuales va colocada y sujeta por medio de tornillos una hélice de forma similar a las empleadas en la aviación, hueca y provista en su interior de una tabique central que recorriendo interiormente toda su longitud la divide en dos secciones. Dicha disposición, permite que el elemento calefactor (agua, vapor, etc) suministrado por una tubería situada en la parte alta de ambos grupos, introduciéndose en los mismos por el orificio 5 practicado en su centro y que afecta a todos los casquillos y hélices, los recorra totalmente bajando hasta el casquillo inferior punto en que pasa a un nuevo orificio lateral practicado en el mismo y coincidente con una de las divisiones interiores de las hélices, e introduciéndose en la primera de estas que recorre totalmente para salir al casquillo segundo que a su vez lo hace llegar a la hélice contigua y así sucesivamente hasta recorrerlos en su totalidad, para salir de nuevo en la parte alta por medio de una cañería de análoga disposición a la de entrada.
- 135.
- 140.
- 145.
- 150.

3.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal No. 121.485, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por la provisión en la cañería conductora de la calefacción, de una bomba destinada a hacer que el agua circule por el interior de las hélices con la regularidad precisa, tomándola de una caldera próxima e impulsando a ambos grupos.

155.

4.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal No. 121.485, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza, por

160.



165. la provisión en la parte superior del depósito, de dos soportes destinados a sujetar las cañerías y cojinetes de ambos grupos de hélices a los que se hallan aplicados dos piñones que transmiten el movimiento a los mismos.

170. 5.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal No. 121.485, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por la provisión de una bandeja de tela metálica en el interior del recipiente y sobre ambos grupos de hélices, de 20 centímetros aproximadamente de altura

175. y cuyo fondo está constituido por una chapa que afecta la forma del recipiente, de cuyas paredes se separa 6 centímetros, espacio que permita el paso del aceite flotante sobre la masa al interior de la bandeja, de donde sale por un tubo que lo conduce al lugar que se desee.

180. 6.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal No. 121.485, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por la provisión de un tubo, que partiendo de la parte inferior del recipiente, se eleva hasta la altura que con-

185. venga, ya que puede graduarse en relación con el nivel del aceite destinado a evacuar la masa una vez batida, lo que efectúa por la parte alta, consiguiéndose así que las hélices portadoras de la calefacción, no queden nunca al descubierto y evitándose que el aceite perciba mayor intensidad de calor que la precisa.

190. 7.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el CERTIFICADO DE ADICION, a la patente principal No. 121.485, que se solicita, por



134837

195.

»PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE».

Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de ocho hojas escritas á máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

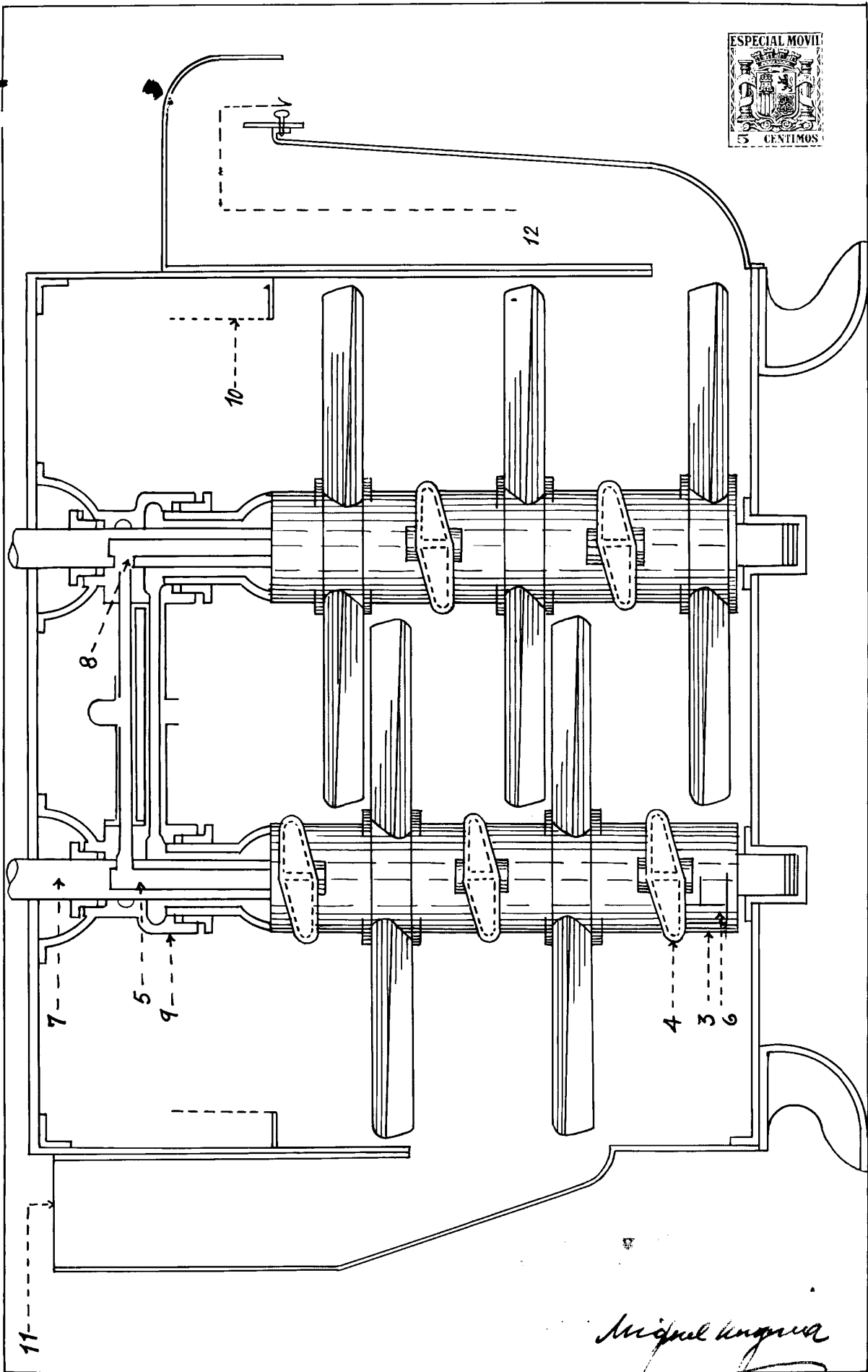
Madrid, 14 Septiembre 1934.

ALFONSO UNGRÍA

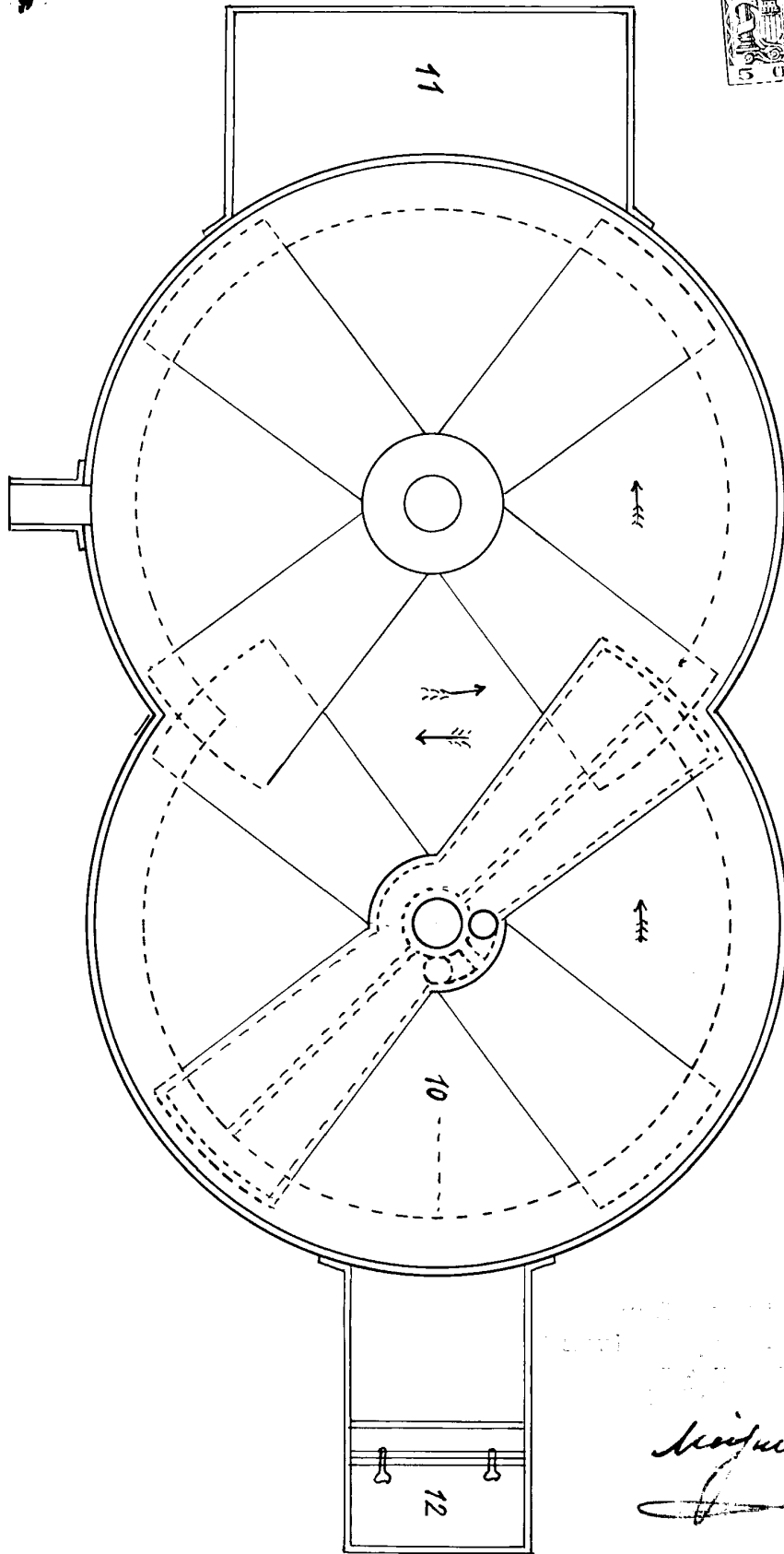
P. P.

Miguel Ungría

7
134 837



Miguel Anguera



Miguel...